

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 24** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental relativo a un proyecto de “Nuevo vaso en el vertedero de Colmenar Viejo (Fase V)” y la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada relativa al referido proyecto, situado en la carretera de San Agustín de Guadalix, km 2,5, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste (expediente: 10-IPPC-00036.1/2020).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental relativo a un proyecto de “Nuevo vaso en el vertedero de Colmenar Viejo (Fase V)” y la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada relativa al referido proyecto, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste, con domicilio social en avenida de España, número 23, segunda planta, despacho 3, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 10 de diciembre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/34.407/20)

